

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DE PETICIÓN DE HERENCIA INICIADO POR LA SEÑORA ANA CARLOTA GIL TORRES EN CONTRA DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE GIL TORRES

Ref.: PETICIÓN DE HERENCIA
Radicación: 110013110014-2021-00083-00
Fecha: 12 de septiembre de 2023
Hora de inicio: 12:34 P.M.
Hora de terminación: 12:39 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y treinta y cuatro minutos de la tarde (12:34 P.M.), del día doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, dentro del proceso de Petición de Herencia iniciado por la señora ANA CARLOTA GIL TORRES en contra del señor JAVIER ENRIQUE GIL TORRES, radicado bajo el número 2021-00083, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora ANA CARLOTA GIL TORRES al correo electrónico eyrggel@gmail.com
- La doctora JUDY ROSSINI TRUJILLO NAVARRO al correo electrónico judyrossinitrujillo@hotmail.com
- El señor JAVIER ENRIQUE GIL TORRES al correo electrónico jgtmercurio@gmail.es

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora ANA CARLOTA GIL TORRES y su apoderada, la doctora JUDY ROSSINI TRUJILLO NAVARRO.

El Despacho dejó constancia sobre la solicitud previa de aplazamiento por parte del extremo demandante, así como la incapacidad médica por tres días allegada al correo del Juzgado en el día de hoy y otorgada al señor JAVIER ENRIQUE GIL TORRES, demandado dentro del proceso, con la firma del profesional tratante. El Despacho, en atención a la petición de doctora JUDY ROSSINI TRUJILLO NAVARRO y la incapacidad médica referida, aplazó la presente diligencia para el día primero (1º) de febrero de 2024 a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 am) y llevar a cabo la audiencia inicial. Así mismo, el Despacho indicó que estará atento al pronunciamiento por parte de la apoderada de la parte actora en torno a las medidas cautelares que quedaron pendientes por resolver por parte del Juzgado, así como la viabilidad de la vinculación de otras personas al proceso.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:39 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través de los siguientes links:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/81459e29-1fca-479c-9429-a029e93ec0cd?vcpubtoken=63743040-12dd-4367-bda5-8b8f38421d08>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS